I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "Cierre de Taller de Creación Artística en Vellón Agujado para Personas con Discapacidad"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.217.-

DALCAHUE, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Cierre de Taller de Creación Artística en Vellón Agujado para Personas con Discapacidad**", el Lunes 14 de Septiembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "**Cierre de Taller de Creación Artística en Vellón Agujado para Personas con Discapacidad**" en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo **de reconocer y visibilizar el proceso de aprendizaje, participación y desarrollo de habilidades artísticas de las personas con discapacidad participantes, promoviendo su inclusión social, autonomía, creatividad y participación activa en espacios comunitarios, además de valorar y destacar los trabajos realizados durante el desarrollo del taller.**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **2201001 " Para Personas", 2204999 "Otros" Cc 040420 Oficina de Discapacidad, con el fin de reconocer la participación de las personas con discapacidad y visibilizar los trabajos realizados, en el marco de las acciones de inclusión y participación promovidas por la Oficina de Discapacidad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

KSB

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

I. Municipalidad de Dalcahue

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

KSB

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok